



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00066417- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-71-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la fecha a partir de la cual corresponde aceptar la renuncia de la Dra. Echavarría.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectifica el VISTO de la RD-2025-71-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo y donde dice “18 de junio de 2024” debe decir “11 de junio de 2024.”

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2025-71-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo y donde dice “11 de julio de 2024” debe decir “11 de junio de 2024”.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

